

Defensa de Cilia Flores pide anular el caso alegando inmunidad como primera dama

Estados Unidos c. Maduro Moros y otros · Distrito Sur de Nueva York, 1:11-cr-00205

Juez(a) Alvin K. Hellerstein · Entrada #325 · Presentado el 2026-09-02 · Presentado por: la defensa

Qué pasó

Los abogados de Cilia Flores presentaron un memorando de 41 páginas argumentando que, como esposa del presidente de Venezuela, ella comparte la inmunidad absoluta de jefe de Estado que protege a Nicolás Maduro. La defensa sostiene además que, aunque no tuviera esa inmunidad, todos los actos que le atribuye la acusación fueron realizados en sus cargos públicos o por orden de su esposo, lo que también la protegería. El escrito cita casos previos en los que Estados Unidos reconoció inmunidad a primeras damas de otros países, como la de México y Jordania, y señala que Venezuela ha reclamado formalmente su inmunidad ante el Consejo de Seguridad de la ONU.

Qué significa

Este es un argumento legal de la defensa, no una decisión del tribunal: la fiscalía no ha aceptado esta postura y el caso continúa. Si el juez llegara a aceptar el argumento de inmunidad, el caso contra Cilia Flores sería desestimado sin necesidad de llegar a juicio, pero mientras tanto ella conserva la presunción de inocencia sobre los cargos de narcotráfico y armas que enfrenta.

Qué sigue

La próxima audiencia programada en el caso es el 8 de octubre de 2026, relacionada con la solicitud de arresto domiciliario de Cilia Flores; no se ha fijado fecha para que el juez resuelva esta moción de inmunidad soberana.

Pasajes clave del documento (textuales, en el idioma original)

"No court of the United States has ever presided over the criminal trial of the spouse of a sitting foreign head of state."

Página 10 — Esta frase inicial resume lo inédito y trascendente del argumento de la defensa.

"Under general principles of international law, heads of State and immediate members of their families are immune from suit."

Página 18 — Este precedente citado es la autoridad legal central en que se apoya la defensa para argumentar inmunidad del cónyuge.

"the kidnapping of the constitutional President of the Republic, Nicolás Maduro Moros, and the First Lady, Cilia Flores"

Página 18 — Esto muestra la afirmación diplomática formal de Venezuela sobre la inmunidad de Flores ante la ONU, un elemento clave de la moción.

Texto del expediente (oficial, en inglés)

MEMORANDUM in Support by Cilia Adela Flores De Maduro re 324 MOTION to Dismiss for Sovereign Immunity.. (Attachments: # 1 Exhibit A-C)(Donnelly, Mark) (Entered: 09/02/2026)

Versión en línea: <https://escribeleacilita.com/caso.php?d=maduro-sdny-e325>

Documento original completo: <https://escribeleacilita.com/caso.php?d=maduro-sdny-e325&f=original>

Resumen independiente de un registro judicial público, preparado con ayuda de IA bajo reglas fijas de exactitud. No es asesoría legal ni un documento oficial del tribunal. Las peticiones y argumentos se atribuyen a la parte que los hizo; nada aquí es una declaración de culpabilidad. Sin

afiliación con las personas mencionadas.